



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA,

**7 OCT 1998**

VISTO: El expediente D.A. N° 260/98 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que el mismo se tramita la adquisición de un (1) televisor de 20", una (1) videocasetera y un (1) mueble para ambos equipos;

Que se han presentado presupuestos de diferentes firmas comerciales, resultando el mas conveniente el cotizado por la Firma Eduardo'S;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° - AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura N° 0002-00000294, en concepto de adquisición de un (1) Televisor de 20" SANYO Mod. C20LV23M, una (1) Videocasetera Samsung SV-B10NR y un (1) mueble para ambos equipos, a favor de la Firma OPTICA EDUARDO'S por la suma de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA CON 75/100 (\$750,75).-

ARTICULO 2°- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 Parcial 5110 y 5120 SubParcial 279 Y 301 respectivamente.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155 / 98.-

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA